



**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES**

**16791** *Resolución de concesión de los Premios del Consejo de Mallorca a la Solidaridad y Accesibilidad, para el año 2015*

El 17 de noviembre de 2015, la presidenta en funciones del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales ha dictado la resolución siguiente:

**"Resolución de concesión de los Premios del Consejo de Mallorca a la Solidaridad y Accesibilidad, para el año 2015**

(,,)

**RESUELVO**

**Primero.** DECLARAR ganadoras y CONCEDER a los Premios del Consejo de Mallorca a la Solidaridad y Accesibilidad 2015 a las personas y entidades:

CANDIDATURA	CATEGORIA	MODALITAT	ENTITAT/PERSONA
MATEU LLODRÀ SANSALONI	SERVEIS SOCIALS	TRAJECTÒRIA PERSONAL I/O PROFESSIONAL	MATEU LLODÀ SANSALONI
PIS D'ACOLLIDA, 20 ANYS ACOMPANYANT ALS PRIVATS DE LLIBERTAT	SERVEIS SOCIALS	ENTITAT PRIVADA DE CARÀCTER NO LUCRATIU	ASSOCIACIÓ PASTORAL PENITENCIÀRIA
VIDEO DE SENSIBILITZACIÓ DE LA POBLACIÓ PENITENCIÀRIA	SERVEIS SOCIALS	DIFUSIÓ I/O SENSIBILITZACIÓ	GREC
KOEN SEVENANTS	COOPERACIÓ	TRAJECTÒRIA PERSONAL I/O PROFESSIONAL	FUNDADOR ASSOCIACIÓ MORNING TEARS
ALGAIDA SOLIDÀRIA	COOPERACIÓ	ENTITAT PRIVADA DE CARÀCTER NO LUCRATIU	ASSOCIACIÓ ALGAIDA SOLIDÀRIA
JOSÉ CHITO OLIVERAS	ACCESSIBILITAT	TRAJECTÒRIA PERSONAL I/O PROFESSIONAL	JOSÉ CHITO OLIVERAS
LA TEVA PLATJA, LA TEVA AMIGA	ACCESSIBILITAT	PROJECTE I OBRA	AJUNTAMENT DE SON SERVERA

**Segundo.** DISPONER a favor de cada una de ellas de la cantidad de VEINTINUEVE OCHO MIL EUROS (€ 28.000,00), y RECONOCER las obligaciones por un total de € 28.000,00, de acuerdo con la siguiente relación con cargo en la partida 40.23159.48101 del vigente presupuesto de gastos, y, consiguientemente, CANCELAR el documento contable por la diferencia (€ 8.000,00).

ENTITAT / PERSONA	CIF	IMPORT
MATEU LLODRÀ SANSALONI	42942144 -V	4.000,00 €
ASSOCIACIÓ PASTORAL PENITENCIÀRIA	G 57272619	4.000,00 €
GREC	G 07267628	4.000,00 €
KOEN SEVENANTS	EJ987323	4.000,00 €
ASSOCIACIÓ ALGAIDA SOLIDÀRIA	G 57081788	4.000,00 €





ENTITAT / PERSONA	CIF	IMPORT
JOSÉ CHITO OLIVERAS	43054092 -R	4.000,00 €
AJUNTAMENT DE SON SERVERA	P-0706200-C	4.000,00 €
TOTAL CONCEDIT 28.000,00€		

**Tercero.** Proponer al director gerente que ordena el pago de las cantidades anteriores a favor de las personas y entidades premiadas.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a la Sección Responsabilidad Social Corporativa del Área de Personas con Discapacidad, en el Servicio de Gestión Económica ya la Intervención Delegada.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 27.1 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca en fecha 8 de febrero de 2012 (BOIB núm.28 de 21/02/2012), en relación con el artículo 14.4 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. "

Lo cual uso comunico para su conocimiento ya los efectos oportunos.

Palma, 17 de noviembre de 2015

**La secretaria delegada**  
(BOIB núm.160 de 14-11-2006)  
Inmaculada Borrás Salas

